

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ARANJUEZ**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “MM-Newtech, S.L.”, para el ejercicio de la actividad de fabricación de suministros industriales electromecánicos en la calle Gonzalo Chacón, 21, de esta localidad, y con número de expediente 2025/10974, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Aranjuez, a 23 de septiembre de 2025.—El concejal de Urbanismo, Ignacio Díaz Toribio.

(01/15.431/25)

